

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto N3

Nombre de Plazas

ORDENANZA 2632/05

TIGRE, 17 de diciembre de 2004.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 2632/04, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión del 14 de diciembre de 2004, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1.- Designase con el nombre MARIANO MORENO a la plaza ubicada catastralmente como Circunscripción III, Sección K, Manzana 50d, en Avenida La Paloma de la ciudad de El Talar.

ARTICULO 2.- Derógase toda norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 3.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 14 de diciembre de 2004.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 2632/04.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 2139/04